

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41788 TOLEDO

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000152 /2013, y NIG n.º 45168 41 1 2013 0009243, se ha dictado en fecha 2 de octubre de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Fullshop, S.L., con DNI n.º B80676349, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Olías del Rey (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Laura González del Viso, con domicilio postal en C/ Begonia, 54, Olías del Rey, y dirección electrónica señalada lgonzalez@acmservicios.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las comunicaciones de crédito aportadas a este Juzgado no serán válidas.

Toledo, 2 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130060741-1